

CUDAP: 0029009/2014

VISTO:

el requerimiento presentado por la alumna Celina Sofía Ugrin, DNI 33.839.190, en la que solicita equivalencia de "Morfología y Sintaxis del Español" y "Sintaxis y Semántica del Español", rendidas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de San Juan para ser acreditadas en las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba como Optativa I (Área Letras Modernas);

Y CONSIDERANDO:

que se adjunta Certificado de Materias Rendidas, Programas de la asignaturas solicitadas, informe desfavorable de la Dirección de la Escuela de Letras y proveído de la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **NO OTORGAR** a la alumna Celina Sofía Ugrin, DNI 33.839.190, equivalencia de "Morfología y Sintaxis del Español" y "Sintaxis y Semántica del Español" de la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de San Juan por Optativa I (Área Letras Modernas) de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, **20 OCT 2014****RESOLUCION Nº: 1454**
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES